



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° **036/07**

Salta, **07 MAR 2007**
Expediente N° 12.017/07

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta, solicitando el auspicio de esta Facultad al Curso Regular **"Crecimiento y Desarrollo en Niños de 6 a 10 años con un enfoque de resiliencia. Resiliencia Escolar"**; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta, brinda en sus contenidos temas de interés para los profesionales de la salud de nuestro medio.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al Curso Regular **"Crecimiento y Desarrollo, en Niños de 6 a 10 años con un enfoque de resiliencia. Resiliencia Escolar"**, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, durante los meses de junio a noviembre del año en curso.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta, y siga a Dirección Administrativa de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud